

Educación y sociedad en España, 1929-1931: el conflicto estudiantil en y desde la Universidad de Madrid

FRANCISCO A. GONZÁLEZ REDONDO
MIGUEL A. VILLANUEVA VALDÉS

Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Entre 1929 y 1931 se vivió en España un período de agitación social que cambió el panorama político desde una Dictadura en el marco de una Monarquía a la proclamación de la II República. En todo el proceso el mundo universitario, en general, y el estamento estudiantil, en particular, jugaron un papel de excepcional relevancia. Aunque las motivaciones fueran muchas y de muy variadas naturalezas, el detonante de no pocas movilizaciones fueron las diferentes leyes educativas promulgadas durante la Dictadura tanto para el Bachillerato como para la Universidad.

El momento español presente, en el que se van sucediendo y sucederán los manifiestos, las protestas y las manifestaciones ante la Ley Orgánica de Universidades y la subsiguiente Ley de Calidad para la enseñanza no universitaria, ha traído a los medios el recuerdo de lo acontecido hace ya más de setenta años. En este trabajo detallamos lo sucedido entonces basándonos tanto en material de hemeroteca y fuentes bibliográficas como en documentos de archivo inéditos.

ABSTRACT

Between 1929 and 1931 Spain experienced a period of social agitation that changed the political scene from a Dictatorship in the frame of a Monarchy to the proclamation of the II Republic. Along the whole process Spanish University, in general, and its students, in particular, played a very significant role. Although motivations were varied and characterized by their very different natures, the starting point for many protests were several laws promulgated during the Dictatorship on Secondary Education and University studies.

At present in Spain, manifestos, protests, and demonstrations are and will be developing against the Ley Orgánica de Universidades and the subsequent Ley the Calidad

for non-university studies. Episodes that took place more than seventy years ago are being reminded and used politically. In this article we analyze in detail those events. We base our study not only on bibliographical sources, but mainly on newspaper and document archives.

1. A modo de prólogo

La actualidad del período intersecular presente, por lo que respecta al ámbito educativo, está caracterizada por la crisis, la evolución y el cambio. A la Ley de Reforma Universitaria y posterior Ley de Ordenación General del Sistema Educativo les ha seguido la Ley Orgánica de Universidades y consiguiente Ley de Calidad. Todos estos cambios, cuando no se realizan en un marco de consenso, constituyen el mejor de los contextos posibles para que se desarrolle la movilización política y social desde algunos de los ámbitos de mayor peso en cualquier nación civilizada: los estamentos docente y estudiantil. Las huelgas, manifestaciones, declaraciones, manifiestos, etc., desde el mundo de la Educación, han hecho que se planteen, en no pocas ocasiones, semejanzas y paralelismos del momento actual con la situación que se vivió en España en esos momentos cruciales de nuestra Historia en los que los estudiantes participaron activamente en la consumación del fin de la Dictadura de Primo de Rivera, en exagerar la fragilidad de los gobiernos que le sucedieron y en acelerar los procesos que llevaron a la proclamación de la II República.

Dado que el tema en conjunto es inabordable dentro de los límites de un solo artículo, en estas páginas estudiamos los episodios acontecidos en ese período en la Universidad Central de Madrid. Lo hacemos a partir de la perspectiva que desde ella puede tenerse de los sucesos, tratando especialmente la participación de las diferentes autoridades académicas en los acontecimientos. Obviamente, nuestras consideraciones podrán completarse considerando otros posibles puntos de partida o planteando nuevos enfoques. En todo caso, una vez que hayamos expuesto los resultados de nuestras investigaciones, los lectores podrán evaluar por sí mismos los parecidos —si consideran que existen— con el presente de nuestro país.

2. Aproximación al contenido histórico, político y social

Entre marzo de 1929 y abril de 1931 España vivió un proceso de cambios políticos que precipitaría, sucesivamente, la caída de Miguel Primo de Rivera,

el fin de la Dictadura, el fracaso de Dámaso Berenguer, el intento de José Sánchez Guerra, el efímero Gobierno de Juan Bautista Aznar, la proclamación de la II República y la salida del Rey Alfonso XIII hacia el exilio¹.

Se trató de un período «revolucionario» que aporta numerosos ingredientes nuevos en el panorama tanto nacional como internacional: entre los mentores no están sólo —y, en ocasiones, tampoco sobre todo— la jerarquía castrense o los dirigentes de partidos y sindicatos (anarquistas, socialistas o comunistas); entre los ejecutores no destacarán únicamente las masas obreras o los militares; no habrá choques armados relevantes ni entre los españoles, ni entre las Españas. Será un proceso protagonizado de una manera muy importante (y, visto desde hoy, sorprendente) por intelectuales y universitarios, profesores y estudiantes, en unos años en los que todavía su autoridad constituía *opinión pública*. Y, como es natural, será en Madrid y su Universidad Central (la más importante del Estado, la de mayor peso específico en nuestra sociedad por su influencia política, social y cultural, y prácticamente la única en la que se podía realizar investigación continuada)² *en y desde* donde surjan la mayor parte de los conflictos ideológicos y políticos que trascenderán al resto del país. Veamos algunos momentos singulares.

Comenzó el año 1929 con un pronunciamiento militar fallido al que siguió una dura represalia a los jefes y oficiales participantes, pero que apenas alteraba la capacidad de maniobra de Primo de Rivera. Sin embargo, el 7 de marzo de ese año unas nuevas (por su carácter y su formación), más numerosas (por el extraordinario incremento de alumnos en pocos años) y mucho más concienciadas generaciones de estudiantes universitarios, reunidas en torno a un nuevo sindicato de profesores y estudiantes, la Federación Universitaria Escolar (FUE)³, se declaraba en huelga, primero en Madrid y poco después en Barcelona, Santiago de Compostela, Zaragoza, Valencia, Granada y Salamanca. El

¹ Obviamente, la bibliografía sobre este período de la Historia de España es muy abundante. En esta Introducción hemos consultado especialmente Tuñón de Lara (1977). Este libro, que debe leerse con precaución siempre que recurre a fechas para justificar asertos, se convirtió en fuente básica para el estudio de este período en el muy citado trabajo de Puellas Benítez (1991). Por tanto, este último también debe leerse contrastando lo que se suponen «datos». En los diferentes párrafos que siguen también se han utilizado ocasionalmente los volúmenes VI y VII de la *Historia de Madrid* de F. Bravo Morata (1985).

² Ver las numerosas consideraciones y los abundantes datos que se aportan en Casals Carro (1995).

³ Ver, por ejemplo, Ben-Ami (1976). Los estudiantes más activos no siempre —o no sólo— se reunirán bajo esas siglas, que utilizaremos, en todo caso, para simplificar.

detonante, la aplicación de Ley Callejo⁴ que, entre otras cosas, en el Artículo 53 proponía facultar a los colegios de Jesuitas (Deusto) y Agustinos (El Escorial) para otorgar títulos hasta entonces reservados a las Universidades del Estado. Los referentes serían los intelectuales como Unamuno, Blasco Ibáñez, Jiménez de Asúa, Ortega y Gasset, Fernando de los Ríos o José M.^a Sbert; el enemigo, la Dictadura de Primo de Rivera —en primera instancia— y —de hecho— la Monarquía que se había identificado con ella.

La respuesta del Dictador no se hace esperar. Poco favorable al mundo de la Cultura y la Educación en general (probablemente, reminiscencia de los días en que no consiguió aprobar el Bachillerato), y al de la Universidad en particular, el 17 de abril decreta el cierre de las universidades (empezando por la Central) y suspende las matrículas de un importante número de estudiantes.

La reacción de los alumnos, apoyados por un sector cada vez más importante y numeroso del profesorado universitario, y la proyección internacional de los sucesos desde una España que debía celebrar las Exposiciones Internacional de Barcelona e Iberoamericana de Sevilla, hacen que se ordene la reapertura de las universidades el 24 de mayo de 1929. Poco tiempo después —el 24 de septiembre—, ante el cariz de las protestas, se deroga el Artículo 53... a la vez que se decreta la disolución de la FUE y se acentúan las medidas represivas.

Finalmente, en un contexto de creciente agitación obrera y política, la FUE convoca huelga general en todas las universidades para el 21 de enero de 1930: los Jefes militares, de acuerdo con el Rey Alfonso XIII, retiran su apoyo al Dictador, quien dimite el 28 de enero.

El nuevo Gobierno, encargado al General Berenguer el 30 de enero, tendrá un punto de partida determinante: la Sociedad española había identificado Monarquía y Dictadura, por lo que 1930, será un año en el que las fuerzas antimonárquicas se vayan coordinando y organizando (Pacto de San Sebastián del 17 de junio entre republicanos, socialistas y catalanistas), las huelgas de los trabajadores demuestren la pujanza del movimiento obrero, y diferentes mandos militares intermedios anuncien y ejecuten levantamientos (Jaca, Cuatro Vientos).

Como apuntábamos antes, el 21 de enero de 1931 la FUE comienza (primero en Madrid, extendiéndose los días sucesivos por el resto de España) una huelga general universitaria de carácter ya marcadamente político (pidiendo la

⁴ Recibe el nombre por el Ministro de Instrucción Pública, Eduardo Callejo de la Cuesta. Se firma, en forma de Real Decreto Ley, el 19 de mayo de 1928.

amnistía para presos políticos y la libertad para el Comité Revolucionario encarcelado y juzgado) y decididamente antimonárquico, a la que el Gobierno responde concediendo un mes de vacaciones desde el 5 de febrero. Durante ese mes, cesado Berenguer, se suceden los encargos de formar Gobierno a Sánchez Guerra —que no fructifica— y al Almirante Aznar.

Pero la agitación es total. Durante los días 24 y 25 de marzo de 1931 los estudiantes de la Universidad de Madrid se enfrentan a la fuerza pública en la Facultad de Medicina, ubicada en el Hospital de San Carlos de Atocha: mueren un guardia civil y un alumno. La huelga estudiantil se extiende por toda la Península coincidiendo con el comienzo de la campaña electoral para las elecciones municipales.

El 12 de abril los republicanos ganan en 41 de las 50 capitales de provincia. Finalmente, el 14 se proclama la República en las ciudades más importantes mientras el Rey se encamina al exilio.

3. Prólogo personal e institucional de un período complejo

El momento histórico que estamos estudiando, desde el punto de vista de la Universidad Central, coincide prácticamente con el del mandato rectoral de una personalidad excepcional en la vida cultural y educativa españolas que está tardando demasiado en convertirse en objeto de estudio y en recibir la valoración que merece: Blas Cabrera Felipe (Arrecife, Lanzarote, 1878-México, 1945), quien tomó posesión como Rector el 28 de febrero de 1930, y a quien se le aceptó la dimisión el 28 de marzo de 1931.

El 12 de septiembre de 1927 firmaba el Rey en San Sebastián el Real Decreto-Ley creando la Asamblea Nacional⁵. El 4 de octubre firmaba Primo de Rivera una Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros nombrando los miembros de la Asamblea que habría de constituirse el 10 de ese mes⁶. Entre ellos se encontraban algunos ilustres científicos como Blas Cabrera Felipe, José Casares Gil, Esteban Terradas Illa o Leonardo Torres Quevedo⁷.

En el caso del físico canario, este nombramiento de carácter político suponía una novedad en su trayectoria, dedicada hasta ese momento exclusivamente a la tarea docente e investigadora desde su acceso a la Cátedra de Electricidad y Magnetismo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid en abril

⁵ *Gaceta de Madrid* n.º 257, de 14 de septiembre de 1927, pp. 1498-1501.

⁶ *Gaceta de Madrid* n.º 278, de 5 de octubre de 1927, pp. 112-116.

⁷ La Asamblea Nacional se ampliará por Real Decreto de 26 de julio de 1929.

de 1905⁸. Pero debe situarse en el contexto de su puesto de Director del Laboratorio de Investigaciones Físicas de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, y las negociaciones del Gobierno de Primo de Rivera con la Fundación Rockefeller (USA) para la construcción y dotación del edificio del Instituto Nacional de Física y Química, que también dirigirá D. Blas. Las circunstancias le irán obligando a una implicación cada vez mayor con los diferentes gobiernos de los sucesivos regímenes, lo que le pasará factura al desencadenarse la Guerra Civil⁹.

Por otro lado, el 19 de mayo de 1928 se aprobaba por Real Decreto la Ley de Reforma Universitaria, que sustituía la iniciativa en pro de la autonomía universitaria de César Silió (de 21 de mayo de 1919) e implantaba nuevos Planes de Estudio¹⁰.

En este marco continuará la participación de Cabrera en la gestión de las instituciones, no ya únicamente las dedicadas a la investigación, sino las más propiamente docentes, las Universidades Central de Madrid e Internacional de Verano de Santander.

En la Universidad Central el ilustre lanzaroteño¹¹ vivirá el final de la Dictadura de Primo de Rivera desde el Vicerrectorado: nombrado Rector Elías Tormo Monzó (Catedrático de Historia del Arte en la Universidad de Madrid y Diputado conservador maurista por Valencia), en sustitución de Luis Bermejo Vida (Catedrático de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias)¹², constituye su equipo de gobierno con dos catedráticos de prestigio: Felipe Clemente de Diego y Blas Cabrera Felipe, nombrados por Real Orden firmada el 26 de septiembre de 1929¹³. Ese mismo día se publica en la *Gaceta de Madrid* el Real Decreto que precisará las funciones de los Vicerrectores y delimitará el papel de cada uno de ellos: Clemente de Diego encargado de los asuntos administrativos, y Cabrera de los docentes¹⁴.

⁸ Esos años se estudian y detallan en González Redondo y González de Posada (2001).

⁹ Puede consultarse González Redondo y Villanueva Valdés (2001), donde describimos con detalle esa etapa en la vida de Cabrera.

¹⁰ Ver *Boletín de la Universidad de Madrid* (1919), pp. 72-82 y 632-637.

¹¹ Estudios más completos sobre el conjunto de la vida y la obra de Blas Cabrera son los de Cabrera Sánchez (1983), González de Posada (1994) y Cabrera Navarro *et al.* (1995).

¹² Ver *Bol. Univ. Madrid* (1929), pp. 628-632.

¹³ Expediente personal de Blas Cabrera, Archivo Histórico de la U.C.M. Anotación al margen: «U. Central, 3 octubre de 1929. Trasládese al Sr. Cabrera para su conocimiento y efectos consiguientes acompañando la orden personal. El Rector. Fdo.: Elías Tormo». Existen sellos de entrada (2 de octubre de 1929) y salida (11 de octubre de 1929).

¹⁴ Expediente personal de Blas Cabrera, Archivo Histórico de la U.C.M. Anotación al margen: «U. Central, 8 de noviembre de 1929. Trasládese a los interesados para su conocimiento y efec-

Pero la «dimisión» de Primo de Rivera el 28 de enero de 1930, y la llegada de Berenguer a la Presidencia del Gobierno el 30 conllevaron nuevos nombramientos ministeriales que afectarán la carrera de Blas Cabrera: al desdoblarse (el 2 de febrero) las Carteras de Presidencia y Estado pasa a ocupar esta última el inicialmente nombrado Ministro de Instrucción Pública, Jacobo Fitz James Stuart y Falcó (Duque de Alba), eligiéndose para la cartera vacante a Elías Tormo ese mismo día 2. Éste no dudará a la hora de elegir sucesor para el Rectorado de la Universidad de Madrid (sobre todo teniendo en cuenta el sentir del Claustro universitario, según veremos más adelante), el encargo recaerá sobre el insigne físico canario¹⁵.

4. Un punto de partida: grandes propósitos y algunas esperanzas

La llegada de Blas Cabrera al Rectorado, sus circunstancias sociales, políticas y personales, la problemática existente y la que se avecina, quedan perfectamente ilustradas en la documentación que, por el interés de sus contenidos y su carácter inédito, transcribimos parcialmente a continuación: el «Acta de la toma de posesión del Excmo. Sr. D. Blas Cabrera y Felipe, del cargo de Rector de esta Universidad Central»¹⁶, que tuvo lugar en el Salón Rectoral (en la calle San Bernardo) el uno de marzo de mil novecientos treinta (a las seis de la tarde), bajo la presidencia del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Excmo. Sr. D. Elías Tormo y Monzó¹⁷.

tos consiguientes con remisión de la respectiva orden personal. El Rector. Fdo.: Elías Tormo». Existen sellos de entrada (31 de octubre de 1929) y salida (12 de noviembre de 1929).

¹⁵ Expediente personal de Blas Cabrera, Archivo Histórico de la Universidad Complutense de Madrid. La Real Orden comunicada estaba firmada por el Director General de Enseñanza Superior y Secundaria, Manuel García Morente. Anotación al margen: «U. Central, 10 de Marzo de 1930. Trasládese al Sr. Cabrera y Felipe para su conocimiento y efectos con remisión de la orden personal. El Rector. Fdo.: Blas Cabrera». Existen sellos de entrada (7 de marzo de 1930) y salida (14 de marzo de 1930). Se publica en *Gaceta de Madrid* n.º 60, de 1 de marzo de 1930, p. 1421. Como es natural, la prensa diaria recoge la noticia ilustrándola con fotografías completando la noticia con el resto de nombramientos de Directores Generales: J. García Morente, J. Rogerio Sánchez y M. Gómez Moreno. Pueden verse *ABC*, *El Sol*, *El Debate*, etc., del 1 de marzo.

¹⁶ *Libro de Actas de toma de posesión de Rectores de la Universidad de Madrid (1875-1934)*, pp. 67 a 72. Signatura 502 (antiguo Ms-2), Biblioteca Histórica de la U.C.M. Este libro fue localizado por los autores y puesto a disposición de las autoridades universitarias complutenses. La copia digitalizada del acta que hemos manejado ha quedado depositada en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de la U.C.M.

¹⁷ Noticias sobre el acto y los discursos se recogen en la mayoría de los periódicos de la época, entre el 2 y el 4 de marzo. Nosotros hemos consultado en la Hemeroteca Municipal (Madrid),

Excusando su asistencia el Sr. Gascón y Marín (que será, más adelante, el último Ministro de Instrucción Pública de la Monarquía tras cesar Tormo), por hallarse ausente de Madrid, la imponente relación de asistentes (la más numerosa y representativa durante muchos años, y formada por miembros de otras Universidades además de la Central) permite observar las adhesiones y el aprecio académico universitario por la figura de D. Blas¹⁸: Ministro, Director General de Enseñanza Superior y Media, Rector Honorario, Clemente de Diego (Vicerrector), Decanos de Derecho, Medicina, Ciencias, Farmacia y Filosofía y Letras, Alcobé (Vicerrector en Barcelona), Mur (Decano de Ciencias en Barcelona), Calamita (Decano de Ciencias en Zaragoza), Figuera (Decano de Derecho en Zaragoza), Oliver (Decano de Medicina en Barcelona), Secretarios de Medicina, Derecho, Filosofía, Ciencias y Farmacia, Profesores Asín, Alemany, Archilla, Álvarez Ude, de Benito, Bolívar, Bermejo, Barras, Carrasco, del Campo, Castro Pascual, Cardenal, Daza, Fernández, Flores de Lemos, Posada, Garrigues, Giral, González Martí, García Varela, Ibarra, Jiménez, Lozano Rey, Mendizábal, Moreno, Márquez, Mazorriaga, Mollá, Millás, Moles, Madinaveitia, Morales, Martínez Risco, Olarriaga, Obermaier, Ortega y Gasset, Otero, Plans, Peña, Palacios, Portela, Rioja, Pinilla, Rodríguez González, Sánchez Albornoz, Terradas, Tello, Talón, Vegas, Valencia y Amat (Secretario General).

De hecho, el nombramiento de Blas Cabrera como Rector fue muy bien acogido no sólo por el profesorado de la Universidad de Madrid, sino también por una clase escolar agitada por los desafueros de la Dictadura en los que se vinieron en llamar los «siete años indignos»¹⁹.

Una vez efectuada la ritual («quieta y pacífica» era la fórmula empleada) toma de posesión, correspondía al nuevo Rector pronunciar un breve discurso, que quedó recogido en el referido *Libro de Actas*. Eliminados los párrafos meramente protocolarios, su lectura constituye una joya para hacerse idea cabal del panorama entonces presente y del futuro inmediato que se avecinaba:

[...] *Continúa manifestando que en veinticinco años que lleva de ejercicio en el desempeño de su cátedra, nunca pudo ni soñar que lle-*

concretamente, los diarios *ABC*, *La Libertad*, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, *El Sol*, *El Socialista* y *Solidaridad Obrera* entre el 2 y el 4 de marzo. Complementariamente también debe verse el *Bol. Univ. Madrid* (1930), p. 213.

¹⁸ Transcribimos la relación en el orden en que aparecen en el acta.

¹⁹ Expresión utilizada por el periodista que preparó una breve reseña de Don Blas para presentarlo durante una emisión radiofónica de 1930. Ver «Biografía de Blas Cabrera» en el Archivo de Radio Nacional de España (Madrid). En todo caso, se trata de una fuente concreta también inédita hasta la fecha, y un archivo al que, en general, no suele recurrirse.

garía a ocupar tan elevado puesto presidiendo a maestros queridísimos a quien rinde tributo de gratitud y respeto y a sus compañeros todos para los que ha de ser un compañero más, de quienes espera la cooperación más intensa y sincera en el desempeño de su difícil misión que ha de llevar consigo ocupaciones y preocupaciones poco envidiables dentro del alto honor que representa el ostentar el cargo de la Universidad de Madrid.

Le interesa, añade, hacer constar que llegó a él en forma opuesta a sus convicciones, sin elección del Claustro. Pero al propio tiempo reconociendo y agradeciendo lo que vale y significa la propuesta hecha al Ministro de que fuese él el Rector que se nombrase. Por la falta de elección en pleno Claustro, se cree más obligado a limitar su libertad en el porvenir. Y, a este efecto, declara explícitamente no sólo que tiene siempre el Claustro la dimisión en sus manos, sino que concretando aún más, ante cualquier demanda de reunión del mismo para discutir su conducta, petición que le bastaría fuese suscrita por diez compañeros, accedería gustoso a la demanda, reuniendo al Claustro y en él, en el momento de votación, computaría como votos contrarios a su gestión los de los compañeros que no hubiesen asistido al acto; y si la suma de los votantes efectivos y estos supuestos alcanzase o se aproximase a la mitad de los claustrales, se consideraría dimitido, resignando el cargo de Rector.

Si el momento (continúa) en que llega al Rectorado y la forma de su nombramiento no son satisfactorios, en cambio el hecho de suceder al Sr. Tormo tendrá en su actuación una orientación definida.

Las cartas del anterior Rector, hoy Ministro, ya repartidas entre los claustrales, y que él suscribe, son una guía para su actuación futura en relación al Gobierno.

En la neutralidad cuidadosa que fue línea de conducta del Sr. Tormo inspirará (dice) sus actos. Se avecinan días difíciles para la Universidad y los peligros que se ciernen no significan al evocarlos que sea pesimista, antes al contrario espera y desea que de la crisis saldremos bien en definitiva. La Universidad debe permanecer al margen de cuanto ocurra en España excepto de la labor cultural, única misión suya. La neutralidad a que se refiere habrá que interpretarla a cada momento en cada ocasión; y él, por tanto, permanecerá alejado de lo que no sea la exclusiva misión de la Universidad, proponiéndose no hacer actos de presencia ni actuar en lo más mínimo como exhibición de ideas si no en aquello a que todos unánimemente pueden suscribir.

Y esto que él observa, opina y expone, supone ocurre a sus compañeros.

Para ningún catedrático tiene caracteres de imprevistas las dificultades que ciernen sobre esta casa. Se puede ser pesimista u optimista respecto del porvenir que nos espera, pero es imposible ignorarlas. Ante ellas parece deber elemental [para] toda autoridad el preverlas y adaptar la actitud que se considere más adecuada. La suya (dice) es clara. Sean cuales fueren las opiniones de catedráticos y alumnos, mientras guarden en esta casa el respeto y consideración elementales que supone mantenerlas alejada de las luchas que empiezan a producirse, tendrán en el Rector decidido amparador. Pero aun en el caso de que dichas condiciones se olviden, no empleará en la dirección de las faltas otras armas que el ruego y la persuasión. Si fracasa de modo ostensible, no permanecerá un día más en el sillón rectoral. Es un hecho (continúa), que él estima innegable la unión perfecta del profesorado de esta casa para cuanto es nota esencial de la vida universitaria. Tiene vehementes deseos de que nuestros escolares imiten lo antes posible este ejemplo apartándose de las luchas que hoy sostienen a corros sin plena responsabilidad. Mientras así no ocurra, el Rector, repite, permanecerá alejado de toda manifestación pública de ideales que respetará siempre, compártalos o no en el secreto de su conciencia. Estará ausente en todo acto en el cual no estén con igual derecho y sentimientos todos los sectores de la casa y, cuando dude, decidirá de su conducta la Junta de Gobierno.

Dos palabras aun (añade) sobre otros aspectos menos apasionantes pero no menos esenciales para la vida universitaria.

Procurará afianzar el buen orden de la gestión económica de la Universidad que su querido antecesor ha encarrilado ya.

De otra parte, es su propósito obtener del Ministro de Instrucción Pública la anulación de la Real Orden que redujo a la nada toda la autonomía pedagógica que la reforma universitaria otorgó. La práctica ha demostrado que estas trabas administrativas dañan profundamente la vida científica de la Universidad. Termina dirigiendo sentidas frases a todos los compañeros para que le ayuden con la sinceridad, buena fe y esperanza con que él llega a esta Casa, en el desempeño de su difícil misión del cargo de Rector, cuyas palabras, lo mismo que el discurso todo, merecieron la aprobación de los presentes en un prolongado aplauso.

Correspondía tomar la palabra a continuación a Elías Tormo, en su doble condición de Ministro y de Rector saliente, y de su intervención pueden obtenerse nuevos datos acerca de la situación política y social de la Universidad, en particular, y de la nación, en general. Se expresó en los términos que recoge el *Libro de Actas* y que, por su interés, transcribimos también:

[...] *Interesa que conste en acta algo que parezca una contradicción en boca del Sr. Cabrera, y en su aptitud, aludiendo y refiriéndose a que la designación del nuevo Rector no ha sido hecha por el Claustro ordinario, aunque tiene la seguridad de que le acompaña la opinión del mismo.*

Ampliando sus indicaciones, expresa que las circunstancias en que aún se desenvuelve la vida y actuación política en España no habían permitido a los Ayuntamientos y a las Diputaciones provinciales el que se hiciera la elección de sus respectivos alcaldes y Presidentes y resultaría contradictorio el que a los claustrales se les devolviera la facultad de nombrar a sus respectivos Rectores, deseo éste no sólo suyo, como Ministro de Instrucción Pública, sino de S.M. el Rey, con respecto a la Universidad de Madrid y a todas las de España, para que se han concedido, al mismo tiempo, por debida soberana disposición.

Recuerda lo que ya expuso al Claustro a fines de septiembre desde aquel mismo sitio, respecto al modo y forma como el Sr. Cabrera y él fueron llamados a desempeñar los cargos de Vice y de Rector, sin que pudiera pedirse se reuniera el Claustro para elegirle, y por ello más principalmente exigieron la mayor representación de las Facultades en la Junta de Gobierno, accediéndose a ello.

En la de Madrid (dice) son diez los elegidos por las Facultades y en el corto transcurso de dos meses hay que reconocer los excelentes servicios que la Junta ha prestado a la Universidad en su actuación como tal.

Asimismo recuerda a los claustrales que apenas posesionado del cargo de Ministro, accediendo gustosísimo y muy obligado a la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid, que deseaba saludarle y felicitarle, recibió a ésta en su despacho y el primer asunto de los que en ella habló fue este, el de nombramiento de Rector y la contrariedad que le produciera el no poder por las circunstancias dichas otorgar de momento al Claustro la facultad de dirigirle, pero que creía que podía compaginarse todo si la Junta de Gobierno le daba un nombre general que de antemano aceptaba. Y como se le manifestó que allí estaba la Junta toda podía darse por constituida y hacer la pregunta, por lo que inmediatamente se retiró del salón para que ésta deliberase, encontrándose gratamente sorprendido cuando a los pocos instantes el Secretario General le anunció con la clásica frase de «Papam habemus» de que ya estaba acordado y que podía salir cuando prestase a oír la propuesta de la Junta, como así se hizo, oyendo con satisfacción que el propuesto era el Sr. Cabrera, haciendo desde aquel momento suyo el nombramiento por el Gobierno, y S.M., como ya tenía referencia de ello, confirmaba y sancionaba la elección.

Añade que si ello no hubiera sido de por sí bastante expresivo, el hecho que acababa de presenciar, los aplausos a D. Blas Cabrera y la numerosa concurrencia de claustrales entre los que se veía dignísimas autoridades académicas y compañeros de otras Universidades hermanas, confirmaron el buen acuerdo de la Junta de Gobierno, que espera como él que el paso por el Rectorado del Sr. Cabrera, inolvidable recuerdo en los anales de la Universidad de Madrid.

5. Reforma educativa, conflictividad escolar y mandato rectoral

El comienzo del mandato rectoral de Cabrera coincidió con el momento de mayor consideración social por su labor científica tras veinticinco años de vida universitaria: siendo ya Académico de Ciencias en Madrid y París, y miembro del Comité Científico de los Consejos Solvay, la sociedad española veía próxima a su finalización las obras del que entonces se conocía socialmente como «Instituto de Investigaciones Físicas y Químicas» (evolución natural del Laboratorio de Investigaciones Físicas que dirigía desde aproximadamente 1910), y que acabará inaugurándose con el nombre definitivo de «Instituto Nacional de Física y Química»²⁰.

Sin embargo, como consecuencia de la Real Orden de 5 de abril de 1930, en la que se aborda la reforma de la Segunda Enseñanza, las movilizaciones estudiantiles se acentúan, y, ante las algaradas de los días 3, 4 y 5 de mayo, D. Blas tiene que presidir el 6 la sesión en la que se acuerda la primera de muchas medidas dolorosas: la Junta de Gobierno de la Universidad Central decide el cierre esta Universidad. El día 7 le seguirán la clausura de las Universidades de Barcelona, Valencia, Granada, etc. Todo ello tenía su origen, como apuntábamos anteriormente, en la Ley de Educación del Ministro Callejo, sobre todo su Artículo 53, que otorgaba derecho —esencialmente— a las órdenes religiosas a conceder Títulos de Bachillerato al margen de las Universidades Públicas:

Los alumnos que hubieran realizado sus estudios asistiendo habitualmente, durante los años exigidos como mínimo de escolaridad, a centros de estudios superiores que por más de veinte años de existen-

²⁰ Especialmente significativa por los numerosos datos que ofrece Cabrera es la entrevista que le hizo Juan del Sarto, recogida en *Crónica*, 9 de marzo de 1930. El Instituto Nacional de Física y Química lo inaugurará oficialmente el Ministro Fernando de los Ríos en febrero de 1932, aunque se venía trabajando en sus instalaciones desde 1930.

cia hayan acreditado notoriamente su capacidad científica y pedagógica, realizarán sus exámenes de fin de curso en idéntica forma que los que hubieran seguido sus cursos normales en la Universidad, siendo examinados en ella por dos profesores de aquellas, presididos por un catedrático de la Facultad en que estuviera matriculado.

El mundo educativo se vio sacudido; los intelectuales, los claustros universitarios, los colectivos de profesores de Instituto, reaccionaron en contra... abriéndose un nuevo frente de beligerancia que se constituirá en otro ingrediente más para separar a las dos Españas.

Blas Cabrera tampoco podrá permanecer al margen, ni como miembro de la Asamblea Nacional, ni como Vicerrector o Rector (lo que le obligaba a formar parte de diferentes Comisiones del Consejo de Instrucción Pública)²¹, y su papel habitual ajeno al compromiso decidido será visto desde las posiciones conservadoras como un elemento más de enemistad por el que también se le pasará factura al término de la Guerra.

Un ejemplo ilustrativo de todo ello es la entrevista que le hizo Juan del Sarto camino del domicilio particular del insigne lanzaroteño (al que, sin duda, pilló desprevenido), titulada «Comentando con nosotros el manifiesto que los catedráticos de Instituto dirigen a la opinión, el ilustre Rector de la Universidad Central, don Blas Cabrera, dice...», en la que el físico canario tiene que definirse sobre los aspectos de la Ley Callejo que se referían a la modificación de la competencia exclusiva de los Institutos en materia de Enseñanza Secundaria («Los alumnos de los colegios particulares, al terminar el sexto año, obtendrán de sus profesores el Título de Bachiller»), y que transcribimos por su interés a continuación²²:

Nos pareció que la alta personalidad científica del señor Cabrera podría emitir un voto de significada calidad y valimiento en estos instantes decisivos, y he aquí el pretexto para hallarnos frente a frente del eminente Rector de la Universidad Central.

La primera actitud de don Blas Cabrera ante nuestra pretensión es marcadamente negativa, casi más bien de franca aunque amistosa hostilidad.

—«No —declara rotundamente—, yo no puedo, no debo hablar en estas circunstancias. Compréndalo usted».

²¹ Ver el *Bol. Univ. Madrid* (1930), pp. 454-455, 460-468 y 635-640.

²² Publicada en la Sección «Interviús de Crónica», en *Crónica*, 13 de julio de 1930, junto a otra a Miguel Artigas, recién nombrado para dirigir la Biblioteca Nacional.

—«Desde luego —asentimos—; pero es absurdo cómo ha podido llegarse a tales conclusiones interviniendo ustedes, los miembros de la Comisión especial, en el asunto».

—¡Conclusiones! —rectifica el señor Cabrera—. No, nada de conclusiones. La pelota está en el tejado. Aún es tiempo de llegar a un acuerdo lógico entre todos».

—«Y cómo, después de lo hecho!».

—«Muy sencillo: en virtud de la proposición redactada y presentada por el señor Manzanarea, nuestro compañero, que neutraliza los principios de ambas ponencias y que hemos firmado diez y seis de los veintitantos que integramos la Comisión».

—«¿Luego pueden esperarse rectificaciones convenientes y beneficiosas para los catedráticos de Instituto?».

—«Evidentemente. Es más: puedo asegurarle que no hay nada concreto, aunque en realidad tampoco sabemos el cariz que puede tomar esto, ni la forma en que haya de resolverse».

—«¿Y a qué atribuye usted todo este género de complicaciones?».

Don Blas Cabrera me mira con fijeza, sonrío irónica y enigmáticamente, vacila un poco antes de contestar, y, al fin, declara:

—«En realidad, si no estuvieran por en medio las Órdenes religiosas... ¿No comprende usted que con esta intervención no es posible ya una resolución rápida y completamente desbrozada de tiquismiquis inevitables? Esto, si no empeora, por lo menos prolonga la cuestión».

—«Una pregunta todavía, señor Cabrera —insisto—. ¿No le ha sugerido a usted la actual situación algún comentario personalísimo?».

—«En efecto. Tentado estuve en algunos momentos de hacer declaraciones, de acudir a la prensa para... definirme yo también. ¿No se dice así ahora? Pero después, mejor pensado... ¿No le digo, amigo Sarto, que... no quiero hablar?».

—«Bien, don Blas. ¿Qué puedo yo hacer sino es respetar su actitud? Evidentemente es preferible, como usted dice, escuchar los juicios y opiniones de los demás, sin dejar por eso de desaprobador, siquiera sea en nuestro fuero interno —en realidad en nuestra conciencia—, lo a todas luces reprobable».

Y nos despedimos de don Blas Cabrera, que nos tiende su mano con un gesto afable y cordial.

El conflicto entre la enseñanza pública y la privada en manos de las órdenes religiosas llevaba a la huelga también a los profesores y alumnos de los Institutos, creando un malestar generalizado. El debate paralizaba Universidades e Institutos y ocupaba a sus profesores, sobre todo los del entorno de Cabrera en el Laboratorio de Investigaciones Físicas y la Facultad de Ciencias, como

Ángel del Campo y Julio Palacios, a quienes recurría Don Blas en momentos tan duros²³.

Sin embargo el espíritu conciliador desde el Ministerio de Elías Tormo y, desde el Consejo de Instrucción Pública, entre otros, del Rector Blas Cabrera, contribuirían decisivamente a que el texto final de la Reforma del Bachillerato, aprobada por Real Orden de 20 de agosto²⁴, difuminase algunos de los puntos más espinoso de la Ley Callejo aportando diferentes medidas de entre las solicitadas por los alumnos en las huelgas precedentes. Órdenes posteriores, como la del 18 de septiembre²⁵, intentaban seguir completando coyunturalmente la vía del diálogo y el consenso.

6. Un momento singular: la apertura del curso 1930-1931²⁶

Pero la situación general en España había cambiado poco, y en el contexto de grave agitación social, política y, lógicamente, universitaria que estamos detallando, llegó el día —el 1 de octubre de 1930, pasadas las vacaciones estivales— de inaugurar el curso 1930-1931. El momento era sumamente complejo y claramente susceptible de ser utilizado por los diversos sectores para distintos fines. Sin embargo, se obraría el que podría parecer un milagro: el acto inaugural en el Paraninfo de la Universidad Central, en la calle San Bernardo, fue un modelo de tolerancia y convivencia universitaria pacífica. Veamos cómo transcurrió y cuál fue la intervención de D. Blas.

Para empezar, en los alrededores del edificio y dentro de él (aunque no en el Salón) se habían organizado varios destacamentos de guardias de seguridad en previsión de posibles incidentes, pero nada de lo sucedido justificó su inter-

²³ Ver el *Bol. Univ. Madrid* (1930), pp. 457-460.

²⁴ *Gaceta de Madrid* de 19 de septiembre.

²⁵ *Gaceta de Madrid* de 25 de agosto.

²⁶ La crónica del acto fue recogida entre la tarde del 1 y la mañana del 2 de octubre por todos los periódicos de Madrid, excepto por *El Socialista*, donde apareció el día 3 con editorial en la portada de título «La autoridad y la Universidad Española. Nuestro aplauso a los estudiantes», refiriéndose en el interior, además, a lo publicado los días precedentes por otros periódicos. El tratamiento más completo, acompañada de diversas fotografías, es el de *El Sol*, donde aparecen los discursos íntegros. Especialmente significativo para conocer las diversas actitudes, resulta comparar las fuentes mencionadas con lo aparecido en *El Debate*, donde ya desde el editorial de la portada, titulado «Una crisis de la autoridad académica», se planteaba una actitud de extremada beligerancia y se pedía el cese del propio Ministro de Instrucción Pública.

vención²⁷; solamente al entrar el Ministro y el Claustro de profesores, algunos alumnos profirieron gritos²⁸, mientras que el conjunto del colectivo estudiantil recibió con «una estruendosa ovación»²⁹ la entrada de la Secretaria de la Unión Federal de Estudiantes, Carmen Caamaño.

Abierta la sesión por el Ministro, subió al estrado el alumno representante de la Facultad de Medicina en la Junta de Patronato de la Universidad Central, Enrique Vázquez López³⁰. Esta intervención, novedad en el panorama universitario español, introducida por la mencionada R.O. de 18 de septiembre, suponía una concesión a los estudiantes (muy propia del carácter de Tormo y Cabrera), que respetaron el desarrollo del acto³¹. El discurso de Vázquez, censurado previamente suprimiendo adjetivos y alusiones explícitas a los últimos gobiernos, suponía una crítica del estado presente de la enseñanza universitaria, y tuvo un carácter marcadamente político³².

Correspondía dictar el discurso académico de apertura a Esteban Terradas Illa, Catedrático de Análisis Matemático en la Facultad de Ciencias. Aunque impreso con el título de «Integrales de Fourier-Stieljes», las palabras pronunciadas no hicieron apenas referencia alguna al tema propuesto (recordando poco más que Fourier encarnaba la cultura superior universitaria), transformándose en una intervención «Sobre el espíritu universitario». El ambiente caldeado tras la intervención del alumno no parecía aconsejar mucho más que la lectura de «la introducción de mi discurso y el final para no castigar la atención de los que le escuchaban»³³. A pesar de ello, fue interrumpido con enérgicas voces de los estudiantes al recordar a algunos maestros con los que coincidió en la Asamblea Nacional de la Dictadura³⁴.

²⁷ El único periódico que se refirió a la presencia de la fuerza pública fue el *Heraldo de Madrid*, donde, desde la portada, se escribe «Esta mañana se ha celebrado, con solemnidad inusitada, la apertura de curso... y se habían adoptado infinitas precauciones».

²⁸ De acuerdo con *El Debate*, «no dieron muestra de gran respeto».

²⁹ Tal como recoge *El Sol*. Este hecho también lo menciona *Solidaridad Obrera*.

³⁰ En *La Voz* y *La Libertad* se recoge íntegro el discurso del alumno (destacándose, además, su foto superpuesta a una vista parcial del público, mayoritariamente estudiantil), pero no los de Terradas o Cabrera, ni las palabras del Ministro, que se resumen en pocas líneas. En el *Bol. Univ. Madrid* (1930), pp. 555-559, se reseña el acto y se transcriben los discursos del alumno y de Terradas, pero no el del Rector.

³¹ Desde el bando más conservador esta novedad resultaba escandalosa. Puede verse, especialmente, *El Debate*. La propia Universidad Central se manifestaba sobre el tema en *Bol. Univ. Madrid* (1930), pp. 583-584.

³² Para *ABC* y *El Debate* la intervención fue claramente antimonárquica y de carácter decididamente republicano.

³³ Palabras recogidas por *El Sol*.

³⁴ Como se destaca en *La Voz*.

El acto terminó con el habitual resumen estadístico presentado por el Secretario de la Universidad, F. Amat, tras lo cual se levantó la sesión, trasladándose el Ministro y el Claustro al Rectorado, donde Blas Cabrera leyó su valiente (y sorprendente por lo directo y comprometido de muchas de las ideas contenidas) discurso de apertura, que es el que se transcribe a continuación³⁵:

Acaba de celebrarse la fiesta tradicional con que la Universidad inaugura sus tareas y en ella ha sido señalada innovación el discurso en que el representante de la clase escolar expone sus aspiraciones y refleja sus inquietudes. Bastaría esta circunstancia para dar mayor relieve a las breves palabras de agradecimiento con que es costumbre despedir en este salón a quienes han dado realce al acto con su presencia, pero aún si ello, todo el mundo presente es sobre todo crítico para seguir aplicando fórmulas tradicionales. Quisiera que abandonasen esta casa con la convicción de que el profesorado y las autoridades universitarias tienen noción clara de las dificultades actuales, que miran con seriedad máxima, pero con optimismo a que da derecho un balance objetivo de la vida de éste en el último cuarto de siglo.

La advertencia de defectos de nuestra actuación colectiva y el propósito de su corrección inmediata en la medida de nuestras fuerzas, es anterior al anuncio oficial de la acción fiscalizadora de nuestros discípulos y se ha traducido ya en actos sin duda poco espectaculares, más por ello mismo de eficacia segura. No quiere esto decir que pretendamos poner obstáculos a su actuación. Nuestra Junta de Gobierno es quien ha recabado del Sr. Ministro de Instrucción Pública la creación de un órgano representativo de la clase escolar que ofrezca conducto adecuado para la expresión de sus deseos y quejas, evitando manifestaciones tumultuosas incompatibles con el trabajo reposado y tranquilo indispensable para la elaboración de la Ciencia.

Pero, adelantada esta prenda de sinceridad y de nuestros deseos hemos de enfrentarnos con nuestros jóvenes discípulos para decirles que es una utopía soñar en la Universidad ideal en un ambiente que no le presta el calor indispensable, y que en ocasiones llega a serle hostil. No es un sueño que en los últimos lustros la Universidad española ha visto crecer su prestigio científico en proporción no superada ni aún igualada en otros sectores de la vida nacional. Ésta ha sido una obra

³⁵ De nuevo, lo tomamos de *El Sol* tras contrastarlo con lo aparecido en *El Debate*. En este último considerarán que las palabras de Cabrera referidas a los alumnos suponían una rectificación de las palabras del representante estudiantil, aunque lamentaban que se hubiesen pronunciado en *petit comité* y que el Ministro no lo hubiera hecho en el acto público.

de la generación actual, de sus docentes, que aprovechará a sus discípulos. Interés de ellos es ayudar a su autorrenovación sin hacerlo peligrar inconscientemente.

Un régimen anárquico provocaría una depresión inevitable en la futura generación. No sólo por la imposibilidad de un trabajo del espíritu sino porque el escándalo sistemático alejará de la cátedra a los intelectuales mejor dotados; ante la zozobra permanente no compensada por estímulos materiales ajustados a ella. Notad que al salir de esta casa se abren al joven doctor múltiples sendas y que le conducen a posiciones económicamente más brillantes que la cátedra y en delante de posesión más tranquila. No esperéis que en estas condiciones continúe el avance de la Universidad, ni siquiera se sostenga a la altura lograda. Y de este modo la consecuencia de una acción emprendida con afán de mejora conducirá indefectiblemente a la ruina porque en la vida colectiva como en la individual es vana ilusión querer la salud perfecta de un órgano descuidando los restantes.

Tengo fe en la juventud y espero que estas verdades elementales estén presentes en su inteligencia en su futura actuación, pero sería bueno que la sociedad entera se preocupase de prestar ayuda de estos autores de cultura por el estímulo de su simpatía, no olvidando que los pueblos sólo cuentan en el concierto internacional por la eficacia de su colaboración en el progreso humano.

Fue ayer cuando una actitud poco meditada de la Dictadura para con la Universidad provocó en todo el mundo civilizado un movimiento que no supo prever. Piensan nuestros jóvenes escolares que una actitud suya inadecuada habría de producir efecto más deplorable y les crearía una posición difícil ante sus colegas extranjeros para quienes su conducta sería incomprensible.

De intento digo para concluir la expresión de mi sincero y leal aplauso a nuestro Soberano por su personal actuación en la magna obra de la Ciudad Universitaria llamada a corregir los graves defectos materiales de que adolece esta casa. Pudo comenzar esta obra con alejamiento poco plausible del Claustro, pero marcha rápidamente a una colaboración íntima que será notoria en plazo breve y que es tránsito obligado hacia la perfecta unidad.

Tras la intervención de D. Blas, el Ministro pronunció unas palabras en las que destacó la sensatez demostrada por el elemento estudiantil, que había permitido que la jornada terminara felizmente, deseando que en el resto de Universidades del Reino las cosas hubieran sucedido de igual manera.

Ciertamente, esto no sucedió. En Barcelona se produjo tal escándalo al subir al estrado el alumno (Eduardo Nicol) que debía pronunciar el discurso corres-

pondiente, que el Vicerrector, quien presidía el acto en ausencia del Rector, tuvo que dar por terminada la sesión sin nuevas intervenciones³⁶. En Zaragoza y Sevilla no se permitió la intervención de alumno alguno. En Valencia los estudiantes decidieron no asistir³⁷. En Valladolid no se celebró ningún acto. En Oviedo la numerosísima presencia policial evitó altercados³⁸. En Salamanca el alumno designado para leer el discurso renunció publicando una nota en la prensa explicando sus motivos³⁹. Etc.

Sin embargo, aunque desde el Ejército hasta la Legión hacía público su propósito de «intervenir en la vida estudiantil, cuidando del orden dentro de las universidades»⁴⁰, para muchos —no sin un tanto descabellado optimismo— parecía llegada la tregua. La FUE (por seguir utilizando una única denominación), al comenzar el nuevo curso, repartía entre sus afiliados una nota que, desde su comienzo, planteaba un panorama novedoso tras varios años de conflictos⁴¹:

El plan general a seguir por las organizaciones miembros de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (U.F.E.H.) no puede ser más que una consecuencia lógica de sus fines y de los acuerdos tomados por el Congreso. Entre éstos no figura ninguno que permita a este Comité, ni explícita ni implícitamente, patrocinar en estos momentos una huelga, que vendría a convertir en estado normal la clausura de las universidades, de manera que la opinión dejaría de sentirla, porque en este caso no se aprecia justificación suficiente y porque el país acaba por gastar su sensibilidad ante la reiteración de los mismos hechos.

7. Los sucesos en la Facultad de Medicina de San Carlos. El fin de una época

Pero la tregua estudiantil va a durar poco. El 20 de enero de 1931 la FUE convoca una huelga general universitaria de carácter ya decididamente pro-republicano. Como respuesta, el 4 de febrero de 1931 una Real Orden dispo-

³⁶ Tal como recogen *La Voz* y *El Sol*. Especialmente detallado, con numerosas interpretaciones políticas, es la portada de *Solidaridad Obrera*.

³⁷ Según *El Debate* el acto duró un cuarto de hora.

³⁸ Así lo destaca *La Libertad*.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ Así se hacía público en una nota publicada por *La Nación* el 1 de octubre de 1930.

⁴¹ Se recoge en *La Voz*, 2 de octubre de 1930.

nía la clausura de las universidades bajo la denominación de «vacaciones extraordinarias» de un mes, a partir del 5 de febrero, que la FUE recibió como un «injuriante título, que ni solicitamos ni queremos»⁴², considerándola una muestra de la incomprensión del Gobierno hacia los problemas culturales, en general, y hacia la Universidad particularmente.

La situación, con obreros y estudiantes en huelga, y militares y políticos conspirando, parece insostenible para el General Berenguer. Mientras, los intelectuales se iban adhiriendo en número apreciable al manifiesto «Agrupación al servicio de la República» firmado por José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala⁴³.

En esta tesitura Alfonso XIII no tiene más remedio que cesar al Consejo de Ministros en pleno. El 18 de febrero de 1931 toma posesión el último Gobierno de la Monarquía, presidido por el Almirante Juan Bautista Aznar y Cabanas (ocupando la Cartera de Instrucción Pública José Gascón y Marín) y se vislumbra la convocatoria de elecciones. Los estudiantes que, después de varios años de lucha, podían atribuirse una parte no despreciable en las sucesivas derrotas personales de Primo de Rivera y Berenguer —y de las opciones que representaban—, se volverán a enfrentar, cada vez más crecidos, a los nuevos dirigentes.

El mes de marzo de 1931 se presentaba «apasionante»⁴⁴. En el panorama nacional, se celebran los juicios a los sublevados de Jaca y al Comité Revolucionario. Centrándonos en nuestro tema, con la sustitución de Elías Tormo por Gascón y Marín, el compromiso de Blas Cabrera con el Ministro que le aupó a la máxima autoridad académica universitaria podía darse por terminado: la realidad global española no permitía personalidades intrínsecamente bondadosas, conciliadoras y tan poco beligerantes como nuestro insigne catedrático.

Pero había que buscar un sustituto, y las posturas en el seno de la Universidad estaban cada vez más radicalizadas y divididas. El sector «progresista», con un amplio apoyo desde las filas de los estudiantes⁴⁵ afines a la FUE pro-

⁴² Por ejemplo, puede verse «La clausura de las Universidades» en *La Libertad* de 10 de febrero de 1931, p. 4.

⁴³ El manifiesto se publicó íntegro en numerosos medios el 10 de febrero de 1931, incluyendo una nota final dirigida a todos aquellos que se quisieran adherir. Puede verse «Manifiesto de tres figuras representativas de la intelectualidad española», en *La Libertad*; también «Un Manifiesto», en *El Sol* (se incluyen, además, declaraciones de los firmantes en una entrevista publicada por *La Rambla de Cataluña*).

⁴⁴ En palabras de Bravo Morata (1985, vol. VII, p. 68).

⁴⁵ El escrito dirigido al Presidente del Claustro de Profesores de la Universidad se reproduce en *Heraldo de Madrid*, 24 de marzo de 1931, p. 2.

ponía al Catedrático de Organografía y Fisiología vegetal, Antonio García Varela. Las filas «conservadoras» presentaban a Pío Zabala Lera, Catedrático de Historia Contemporánea, que ya había sido Director General y Subsecretario en Instrucción Pública con el Ministro César Silió.

La propuesta de nombramiento, que correspondía únicamente al Ministro (quien lo pasaría a firma del Rey), debía estar precedida por la habitual «exploración» realizada por el Claustro. Éste se reunió, a petición de D. Blas, durante la tarde del 24 de marzo, comprobándose la total ruptura del consenso que había presidido el acceso del físico canario y la división del profesorado análoga a la de la Sociedad en general.

Inicialmente, Pío Zabala, obtuvo 60 votos, por 55 de García Varela. Aunque ninguno de los dos alcanzó la mayoría absoluta, Varela se retiró, siendo elegido Zabala al día siguiente por unanimidad —ahora ya sí— del Claustro⁴⁶. Sin embargo, la que podía haber sido una salida aceptablemente tranquila de Blas Cabrera del Rectorado se verá seriamente empañada por la culminación de los dos juicios mencionados antes y los consecuentes sucesos en la Facultad de Medicina, que tuvieron lugar durante los días 24, 25 y 26 de marzo, y que acelerarán la dimisión de Cabrera y la llegada de Zabala.

Ya el día 23 habían comenzado los disturbios⁴⁷. Colocadas en la fachada de la Universidad pancartas con las candidaturas de Unión Monárquica, los alumnos iniciaron las protestas dando vivas al Capitán Galán, a la República y a los firmantes del manifiesto revolucionario. Mientras una comisión se reunía con Blas Cabrera para exigirle la retirada de las pancartas con la amenaza de huelga (a lo que accedió), otros las retiraban y quemaban antes de ser dispersados por los guardias. Del mismo modo, los estudiantes intentaron organizar una manifestación en la Facultad de Medicina en pro de la amnistía para el Comité y también fueron dispersados.

El 24 se publica el veredicto del juicio contra el Comité revolucionario: seis meses de privación de libertad... que conlleva su excarcelación inmediata; en suma, quedan libres⁴⁸. Además, se levanta la suspensión de las garantías constitucionales en todo el país. La FUE, tras la actuación policial del día anterior, decreta mantener huelga durante toda la jornada y, en el entorno de la Facultad de Medicina, se enfrenta a la policía, que apedreada, responde con numerosos disparos. El resultado final de los choques fue un herido grave (un joven de 16 años que pasaba por las cercanías), y numerosos heridos de di-

⁴⁶ Ver *Heraldo de Madrid* de 25 de marzo, p. 3, y *ABC* de 26 de marzo, p. 30, etc.

⁴⁷ *El Socialista*, 24 de marzo.

⁴⁸ Lo recogen todos los medios periodísticos esa tarde o a la mañana siguiente.

versa consideración entre los guardias y los alumnos, además de muchos detenidos⁴⁹.

La Junta de Gobierno de la Universidad Central, abrumada por unos sucesos que nada más acababan de comenzar, acordaba enviar a la prensa la siguiente nota⁵⁰:

La Junta de Gobierno lamenta los sucesos ocurridos en el día de ayer por el perjuicio directo que ello tiene para la clase escolar, cuyo deseo, como tales estudiantes, está bien probado por su asistencia normal a las cátedras. Queriendo evitar los perjuicios del cierre de las Facultades, acude al buen sentido de los escolares y para garantizarlos de cualquier intervención extraña, acuerda exigir las cartas de identidad para la entrada en los edificios universitarios.

El 25 la FUE declara la huelga general y exige la destitución del Director General de Seguridad, General Mola. Por su parte, las autoridades universitarias decretan el cierre de las aulas. A las diez de la mañana los alumnos (y miembros de otros colectivos que se les unieron: obreros, sindicalistas, etc.) concentrados en las puertas de la Facultad se encuentran con que no pueden entrar en ella, comenzando los enfrentamientos con la fuerza pública, que pretende disolverlos sin éxito armada con porras, e hiriendo de bala a un alumno. Sus compañeros, mientras retiran al herido, apedrean a los Guardias de Seguridad, quienes, ante el cariz que tomaba la situación, se repliegan para cargar después con los sables. Rechazados por los estudiantes, que hieren al propio oficial que los mandaba, los guardias desenfundan las pistolas y comienzan a disparar. Los alumnos se refugian en la Facultad derribando una de las puertas, mientras llegan fuerzas de la Guardia Civil que comienzan a rodear un edificio desde el que los escolares hacen ondear banderas rojas, y rojas y negras.

Las fuerzas policiales desplegadas a lo largo de la acera enfrente de la Facultad comienzan a disparar contra las ventanas y las azoteas desde donde los estudiantes les tiran ladrillos y tejas, viéndose afectados los enfermos del Hospital Clínico de San Carlos, en cuyo edificio estaba alojada la Facultad. En el inte-

⁴⁹ Para *El Debate* —en sus titulares—, «Los alumnos de Medicina promueven disturbios. Quisieron organizar una manifestación. La fuerza pública se vio obligada a hacer uso de las armas de fuego». Para *El Socialista*, «Los sucesos de la Facultad de Medicina. Los estudiantes aclaman a la República y cantan La Marsellesa». De acuerdo con *La Libertad*, «La agitación popular. En la calle de Atocha la fuerza pública disparó contra los estudiantes».

⁵⁰ La publican, el 25 de marzo, *ABC*, *El Debate*, *El Liberal*, *La Libertad*, *Heraldo de Madrid*, etc.

rior, los Doctores Negrín, Olivares, Bastos, Pittaluga, Jiménez Díaz, Covisa, Varela, Salamanca, Tello, Novoa Santos y el Vizconde de Casa Aguilar comienzan a recibir heridos de bala entre los estudiantes, mientras continúan atendiendo a sus propios pacientes. Para las dos de la tarde los alumnos ya habían ido escapando de la Facultad y podía hacerse balance de los resultados: un estudiante y un guardia civil muertos, innumerables alumnos (y obreros) heridos, algunos graves (los que pudieron huyeron para no ser detenidos), y varios guardias civiles heridos (algunos de bala)⁵¹.

Tras muchos años de protestas y algaradas estudiantiles se había llegado a una situación insostenible. El 26 todas las universidades de España son clausuradas. En todas ellas (especialmente —y, de nuevo— en Madrid), los escolares protagonizan manifestaciones de repulsa y condena. Desde numerosas instancias, además de la estudiantil —ya reseñada— se pide el cese del Director General de Seguridad, General Mola, y la dimisión del Ministro de Instrucción Pública. Desde los partidos republicanos se culpa al Rey y al Gobierno de lo sucedido. El Rector dimisionario, Blas Cabrera, visita la Facultad, siendo recibido por el Dr. Negrín, en ausencia del Decano, Dr. Recasens, quedando profundamente impactado por la visión del edificio, los quirófanos y salas aguje-reados por las balas.

En este marco, la Junta de Gobierno de la Universidad Central en pleno emite una nueva nota⁵²:

La Junta de Gobierno, enterada por manifestaciones de algunos de sus vocales que presenciaron los sucesos desarrollados en el día de hoy en la Facultad de Medicina, y de escuchar el informe del señor Rector, después de su visita al lugar de los sucesos, acordó unánimemente lamentarlas; poner en conocimiento del Gobierno la manifestación de su más viva repulsa por lo acaecido, que viene a imposibilitar la labor de dirección que la Junta tiene encomendada, y

⁵¹ Los relatos más completos, ilustrados con numerosas fotografías (y, además, complementarios por su disparidad en la valoración de los hechos) son los publicados el día 26 por *La Libertad* y *ABC*. El *Heraldo de Madrid* subtitula lo ocurrido «El sitio de la Facultad de Medicina. El valor cívico de los estudiantes y la ininteligencia de la fuerza pública». Más radical, en *El Liberal* encabezan la noticia con «En la Facultad de San Carlos. Laborando por la Dictadura. No se concibe lo que está ocurriendo sin el propósito de hacer imposible la libertad». Por el contrario, para *ABC*, «Los disturbios promovidos por estudiantes y otros elementos en la Facultad de Medicina. La agresión de los estudiantes. Interviene la Guardia Civil y muere uno de sus miembros». Análogamente, *El Debate* titula «Guardia Civil muerto ante la Facultad de Medicina. Las fuerzas fueron tiroteadas desde las ventanas de la Facultad».

⁵² La publican *ABC*, *Heraldo de Madrid*, *El Liberal*, *La Libertad*, *El Debate*, etc.

solicitar, como satisfacción a sus sentimientos de justicia lastimados, la inmediata destitución del director general de Seguridad y de la depuración de toda clase de responsabilidades con motivo de los sucesos contraídos.

Efectivamente, el General Mola será destituido y posteriormente encausado⁵³, lo que también le pasará factura a Blas Cabrera —y muchos otros protagonistas de esta historia— tras la sublevación militar de 1936. En todo caso, a pocas semanas de la celebración de las Elecciones Municipales la división de la Sociedad española era completa. Mientras la mayor parte de los Catedráticos y Auxiliares de Medicina enviaban a la prensa notas de condena, el Catedrático de Pediatría Enrique Suñer condenaba⁵⁴ a «los fautores, inductores y amparadores de la indisciplina escolar, culpables del desprestigio universitario». Análogamente, cuando la FUE llamaba a continuar las movilizaciones, la Confederación de Estudiantes Católicos pedía al Ministro⁵⁵ «se exigieran responsabilidades a aquellas autoridades académicas que, no sabiendo mantener el orden dentro del recinto de su jurisdicción, permitieron que éste se convirtiera en campo sangriento de exaltadas manifestaciones políticas». En todo caso, demasiada beligerancia para el bueno de D. Blas.

8. A modo de epílogo: el cambio rectoral en la Universidad de Madrid

Los hechos reseñados aceleraron la firma de los correspondientes Decretos Reales que cerraban la transición del rectorado de Cabrera a Zabala, el 28 de marzo de 1931⁵⁶. Y, efectivamente, en unas circunstancias sociales y políticas aún más complejas que las que rodearon la llegada de Cabrera al Rectorado, el 30 de marzo de 1930 tomó posesión del sillón rectoral de la Universidad de Madrid Pío Zabala y Lera, último Rector de la Monarquía⁵⁷.

⁵³ Expediente judicial de Mola. Archivo Histórico Nacional (Madrid).

⁵⁴ En *El Debate* del 27 de marzo y *ABC*.

⁵⁵ Según recoge *ABC*, 26 de marzo.

⁵⁶ Reales Decretos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes números 1038 y 1040, respectivamente. *Gaceta de Madrid* n.º 89, de 30 de marzo de 1931, p. 1745. Ese mismo día se publicaba la dimisión de Ramón Carande como Rector de la Universidad de Sevilla y el nombramiento de Miguel Royo González (Reales Decretos 1039 y 1041).

⁵⁷ Puede consultarse *El Debate* de 26 de marzo de 1931.

El *Acta* de esta toma, que reproducimos a continuación, puede compararse —y no sólo por su brevedad— con la de su predecesor⁵⁸:

[...] rogó el Sr. Cabrera a la Comisión designada para recibir y acompañar al nuevo Rector que pasara al Decanato de la Facultad de Derecho en donde se hallaba el Sr. Zabala. Dicha comisión la integraban, por la Facultad de Filosofía y Letras Don Severino Aznar, por la de Ciencias Don Pedro Carrasco, por la Derecho Don Joaquín Fernández Prida, por la de Medicina Don Leonardo de la Peña, y, por la de Farmacia, Don Francisco de Castro. Precedido de dicha comisión entró en el Salón Rectoral y ocupó asiento en la presidencia a la izquierda del Sr. Cabrera, quien pronunció un sentido discurso de salutación al nuevo Rector, deseándole toda suerte de satisfacciones y esperando que su gestión al frente de la Universidad ha de redundar en beneficio de ésta y de la cultura en general, elogiando sus condiciones personales de todos conocidas. Termina despidiéndose de los claustales, pronunciando no menos sentidas frases en las que expresa haber hecho cuanto ha podido en pro de la Universidad ofreciéndose a todos los compañeros, a quienes agradece la asistencia y consideraciones que con él ha tenido en el desempeño de su cargo.

[...] Por último, el nuevo Sr. Rector pronunció un elocuente discurso⁵⁹ que fue enderezado al restablecimiento de la normalidad universitaria sobre la base de la libertad científica y el espíritu de transigencia en el Profesorado y la restitución de la clase escolar a su misión estudiosa, con exclusión, dentro de los claustros, de cualquier otro problema. Sobre cada uno de los precedentes extremos disertó el Sr. Rector amplia y acertadamente, mereciendo sus manifestaciones la aquiescencia de los asistentes al solemne acto.

Obviamente, el Rectorado de Zabala será aún más efímero que el de Cabrera. Mantenido durante el Gobierno provisional de la República (en el que Marcelino Domingo fue Ministro de Instrucción Pública), será cesado el 7 de julio de 1931. Le sucederá José Giral, y puede apuntarse, no sólo como anécdota, que precisamente su hijo, Francisco Giral, había constituido uno de los más significativos dirigentes de la FUE durante los años que estamos estudiando.

⁵⁸ Transcrito a partir del mencionado en nota anterior *Libro de Actas de toma de posesión de Rectores de la Universidad de Madrid (1875-1934)*, hojas 73 a 74. Signatura 502 (antiguo Ms-2). Entre otras ausencias significativas pueden destacarse las del Ministro y Directores generales de Instrucción Pública.

⁵⁹ En algunos periódicos se reproducen más párrafos del discurso de Zabala. Puede verse, por ejemplo, *La Voz* de 31 de marzo de 1931.

Significativamente, y no sólo como símbolo, Zabala será el primer Rector del Franquismo de la Universidad de Madrid, nombrado a propuesta del primer Ministro de Educación Nacional, Pedro Sáinz Rodríguez (pero tomando posesión pocos días después de que éste fuera cesado), el 5 de mayo de 1939, y confirmado a lo largo del Ministerio de José Ibáñez Martín. Para esos momentos, Cabrera llevaba casi tres años exiliado fuera de España, a donde no le será permitido volver nunca más. De los supervivientes de nuestra Guerra Civil le acompañaron (al menos durante algún tiempo), una parte muy significativa de los catedráticos que hemos mencionado: los Giral (padre e hijo), Negrín, Pitaluga, Márquez, Carrasco, Ortega y Gasset, Marañón, etc.

Estudiar esas cuestiones, en todo caso, lo haremos en otros trabajos. Destacar (o no) analogías y semejanzas con momentos presentes, claro está, han podido ir haciéndolo los lectores.

Referencias bibliográficas

- Ben-Ami, S. (1976). Los estudiantes contra el Rey. Papel de la FUE en la caída de la Dictadura y la proclamación de la República. *Historia 16*, n.º 6, 34-47.
- Cabrera Navarro, C., et al. (1995). *Blas Cabrera: vida y obra de un científico*. Madrid: Amigos de la Cultura Científica.
- Cabrera Sánchez, N. (1983). Blas Cabrera. Resumen de su actividad científica. En *Aula de Cultura Científica* n.º 14. Santander: Amigos de la Cultura Científica.
- Casals Carro, M.^a J. (1995). *Los cien primeros años de la Universidad Complutense de Madrid y su influencia educativa española, 1836-1936*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Delgado, B. (dir.) (1994). *Historia de la Educación en España y América. III. La Educación en la España Contemporánea, 1789-1975*. Madrid: Morata.
- Escolano, A. y Fernández, R. (eds.) (1997). *Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal*. Zamora: Fundación Rei Alfonso Henriques.
- Fusi, J. P. (1999). *Un siglo de España. La cultura*. Madrid: Marcial Pons.
- González de Posada, F. (1994). *Blas Cabrera: físico español, lanzaroteño ilustre*. Madrid: Amigos de la Cultura Científica.
- González Redondo, F. A. y González de Posada, F. (2001). «Blas Cabrera: período de formación científica y de concepción del “programa investigador para toda una vida”». En *Actas del I Simposio «Ciencia y Técnica en España de 1898 a 1945: Cabrera, Cajal, Torres Quevedo»* (pp. 29-49). Madrid: Amigos de la Cultura Científica.

- González Redondo, F. A. y Villanueva Valdés, M. A. (2001). La depuración de los científicos españoles entre 1936 y 1939. Un caso de estudio: Blas Cabrera Felipe. *Llull* 24, 685-703.
- Lorenzo Vicente, J. A. (2001). Claves históricas y educativas de la Restauración y de la Segunda República (1876-1936). *Revista Complutense de Educación* 12, 215-249.
- Molero Pintado, A. (ed.) (1982). *Historia de la Educación en España. III. De la Restauración a la II República*. Madrid: M.E.C.
- Puelles Benítez, M. de (1980). *Educación e ideología en la España Contemporánea (1767-1975)*. Barcelona: Labor.
- Ruiz Berrio, J. et al. (eds.) (1999). *La Educación en España a examen (1898-1998)*. Zaragoza: M.E.C.-Institución «Fernando el Católico».
- Sánchez Ron, J. M. (1999). *Cinzel, martillo y piedra. Historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*. Madrid: Taurus.
- Tuñón de Lara, M. (1977). *La España del siglo XX. 1. La quiebra de una forma de Estado (1898-1931)*. Barcelona: Laia.